Asunción, 15 de diciembre 2021.-

NOTA G.U.O.C. N° 1610 /2021.-
SEÑORES: H. PETERSEN S.A.C.I.
Email: hpetersen@hpetersen.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco a la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E. (M-373) Y MANTENIMIENTO DE 2 RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 F2 (SERIES LBF08116 Y LBF08117) - ID N° 390.968.**

Al respecto, notifico que según Resolución N.º 6 del Acta 1497/21, de fecha 02/12/2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

Artículo 1°) Declara desierta a la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E. (M-373) Y MANTENIMIENTO DE 2 RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 F2 (SERIES LBF08116 Y LBF08117) - ID N° 390.968**, conforme a lo dispuesto en el Art. 30°, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Atentamente,

Abg. Rossana Estigarribia.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.